REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 1° de octubre de 1996.

VISTO la Resolución nro. 55/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Silvina del Valle DIEGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la asignatura Sistemas de Información III el 26 de octubre de 1990, con anterioridad a su correlativa inmediata Sistemas de Datos rendida el 28 de setiembre de 1991.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de setiembre de 1996, aconsejó refrendar la Resolución nro. 55/96 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIN
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 55/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y dar validez a la aprobación de la materia Sistemas de Información III rendida el 26 de octubre de 1990, eximiéndola de su correlativa inmediata Sistemas de Datos, a la alumna Silvina del Valle DIEGUEZ, legajo nro. 12-1915-6, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/96

MM
MID
LB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO